



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

La que suscribe Milagros Sarahí Ibarra Flores en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; Administración Pública 2018 - 2021, con fundamento en lo previsto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 84 fracción VI del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, hago constar y; - - - - -

C E R T I F I C O Y H A G O C O N S T A R:

Que en la **Séptima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, se somete a votación el punto número 3 tres del orden del día, celebrada el día 30 treinta de Mayo del 2019 dos mil diecinueve, de acuerdo al Artículo 48, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, estando presentes diez munícipes que conforman el Pleno, siendo estos los C.C. Mario Camarena González Rubio Presidente Municipal, María Luisa Ponce García Sindica, Humberto Ruiz Rojas Regidor, María de Jesús Livier Montero Llamas Regidora, Juan Pablo Chávez Caballero Regidor, Andrea Navarro Barajas Regidora, Jaime Enrique Huerta Rodríguez Regidor, Antonio Estrada Gómez Regidor María Yolanda López Parra Regidora, Regidor Gerardo Gutiérrez García, ; Secretario General del Ayuntamiento Milagros Sarahí Ibarra Flores, en el desahogo del punto número **3 tres**, se aprobó lo Siguiente:

- - - - - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA** - - - - -

III).- Presentación al Pleno de Ayuntamiento y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021" - - - - -

El Presidente Municipal Ing. Mario Camarena González Rubio cede el uso de la voz al C. Pablo Ricardo Montaña Beckmann Coordinador de Planeación Estratégica y Vinculación del Consorcio de Investigación y Diálogo sobre Gobierno Local; en su carácter de Representante del Equipo Técnico Local del COPPLADEMUN quien hace la presentación y da a conocer el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Etzatlán, Jalisco 2018-2021.....

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - -

Doy fe. - - - - -
- - - - - **CONSTE.**

**ATENTAMENTE,
ETZATLÁN, JALISCO, A 25 DE JUNIO DEL 2019**



**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**
CIUDADANO